MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1209 /

TEMUCO, 23 JUL. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 11.07.2018, presentada por Comercial Mad Spa.

2.- El contrato de arriendo de la patente de fecha 05 de Julio de 2018, entre Flores Jara Claudio Alejandro Sebastian y Comercial Mad Spa, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de Minimercado.

3.- El contrato de arriendo de fecha 26 de Junio de 2018, entre Jara Venegas María Angélica, Flores Jara Milton Gabriel, Flores Jara Claudio Alejandro Sebastian y Comercial Mad Spa, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la propiedad.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-695
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 521.111
Dirección Comercial	: BARROS ARANA N° 156
Decreto de Renovación	: **N°125 del 24.01.2018**
Nombre Dueño de la Patente	: FLORES JARA CLAUDIO ALEJANDRO SEBASTIAN
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: COMERCIAL MAD SPA
RUT Arrendatario	: 76.552.112-2
Nombre del Rep. Legal	: SANCHEZ MORAN MARCELO RODRIGO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 11.07.2018
Transferencia Nº	: 62
Fecha	: 11.07.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARI MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/kna
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1551074